



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA - PROUREE

Decreto 140/2007 – Anexo II

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unidad de Ejecución y Gestión para el Uso Racional y
Eficiente de la Energía - UNIRAE



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



OBJETIVO GENERAL

Implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en edificios públicos de todos los Organismos del Poder Ejecutivo Nacional, que como Anexo II forma parte del Decreto 140/2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Empadronamiento Obligatorio según lo establecido en Resolución JGM SCAyEP N° 121/2011.
- 2.- Inventario detallado y actualizado de todas las instalaciones de energía eléctrica, gas, equipos de acondicionamiento de aire, sanitarios y agua potable de todos los edificios públicos, según lo establecido en el numeral 2.5 del Anexo II del Decreto 140/2007.
- 3.- Elaboración de Planes de Trabajo que propicien los Organismos para lograr un uso adecuado y racional de la oferta energética, según lo establecido en el artículo N° 10 de la Decisión Administrativa N° 393/2009 y su Modificatoria 48/2010.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

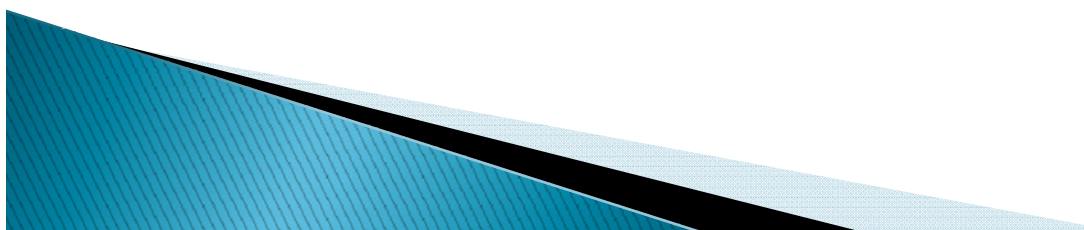


¿EXISTEN PROBLEMAS EN NUESTROS EDIFICIOS?





Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación





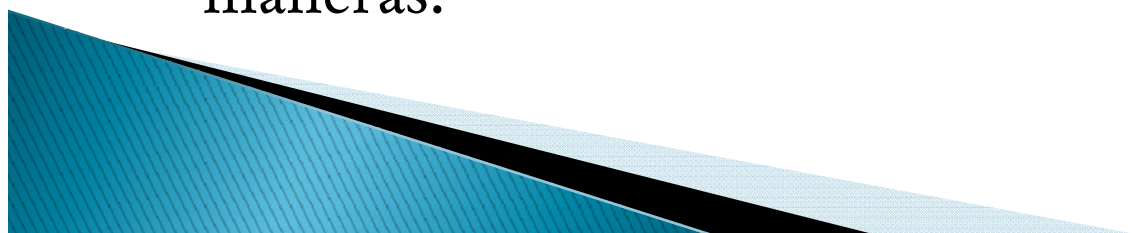
Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



HAY QUE REINVENTARSE

La opción entre cambio y transformación es confusa.

- ▶ El CAMBIO es una mejora agregada a la situación existente. Y no hay nada de malo en el cambio, si es que eso es todo lo que se necesita.
- ▶ La TRANSFORMACION implica un cambio discontinuo en la capacidad y esto se puede definir de dos maneras:



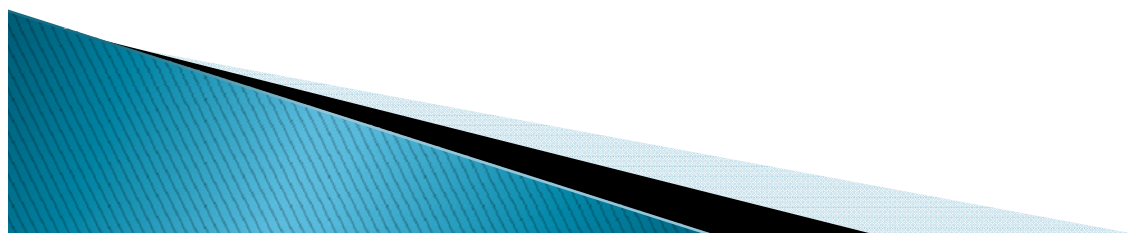


Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



HAY QUE REINVENTARSE

- ▶ En primer lugar, la transformación supone un cambio discontinuo en los resultados finales.
- ▶ En segundo lugar, una auténtica transformación es la que hace que los empleados digan “Esta es una organización diferente de la que era hace tres o cinco años”.





Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



INTRODUCCION AL PROUREE

Definición de **PROGRAMA**

Según Diccionario de la Lengua Española
Vigésima Segunda Edición

- ✓ **PROYECTO ORDENADO DE ACTIVIDADES.-**
- ✓ **SERIE ORDENADA DE OPERACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO.-**



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



INTRODUCCION AL PROUREE

PRINCIPIOS DE GESTION

- I - Organización enfocada al Usuario
- II - Liderazgo
- III - Participación del Personal
- IV - Enfoque basado en Procesos
- V - Gestión basada en Sistemas
- VI - Mejora Continua
- VII - Toma de decisiones basadas en hechos



ORGANIZACIÓN ENFOCADA AL USUARIO

- Entender en toda su amplitud las necesidades y expectativas de los usuarios finales para la entrega del producto/servicio, y confiabilidad.
- Asegurar un enfoque balanceado entre las necesidades y expectativas del usuario final y otras partes interesadas.
- Comunicar estas necesidades y expectativas a través de la organización.
- Medir la satisfacción del usuario final y actuar sobre los resultados.
- Administrar las relaciones con los usuarios finales.





LIDERAZGO - CARACTERÍSTICAS



- Saber escuchar.
- Elogiar.
- Estar comprometido e incentivar.
- Motivar y saber estimular al grupo.
- Dar y recibir “Feedback”
- Ser sensible a las personas.
- Ser flexible, ponderar otras opiniones.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



LIDERAZGO - CARACTERÍSTICAS

- Conocer a sus subordinados.
- Ser seguro, justo e imparcial.
- Estar siempre actualizado.
- Ser creativo e innovador.
- **DECIDIR.**





Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



PARTICIPACION DEL PERSONAL

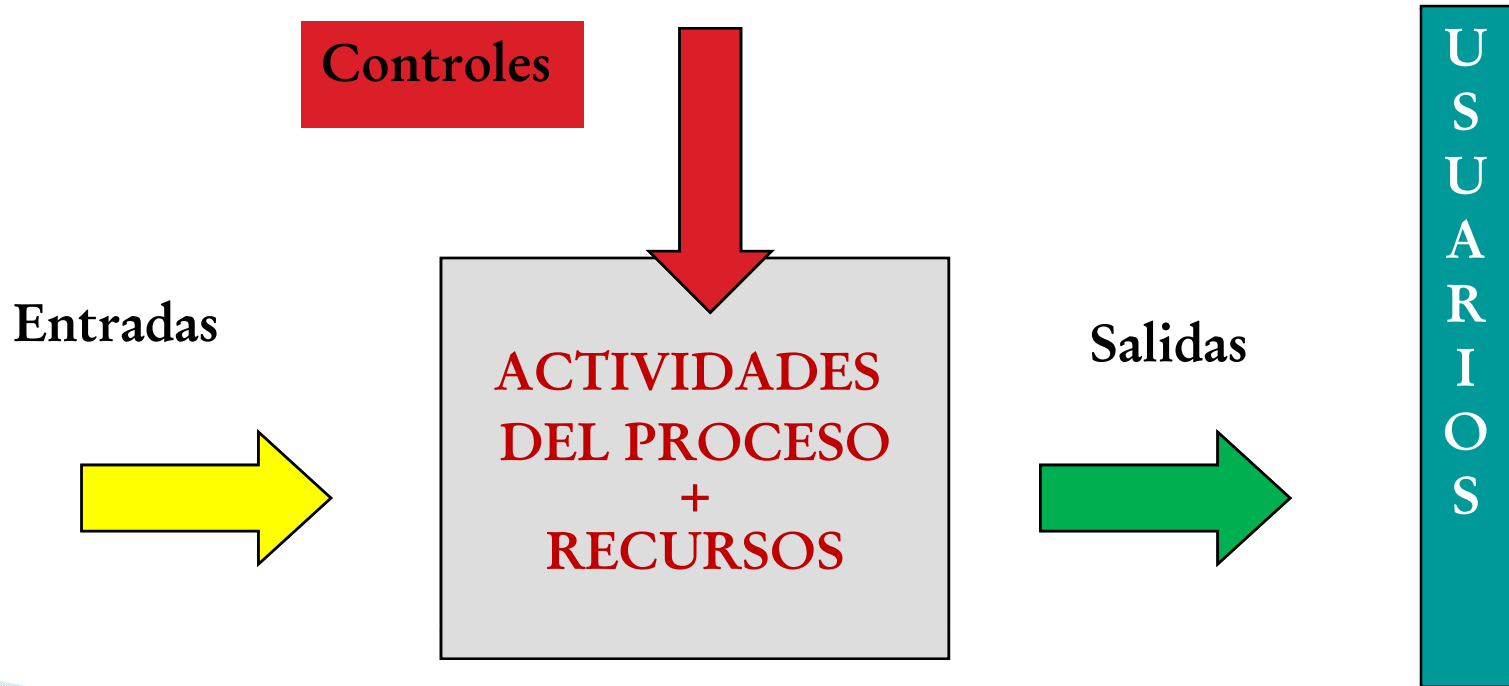
Reconocer que son las personas las que hacen la diferencia y que el éxito está directamente relacionado al grado de participación y compromiso de los colaboradores para con los objetivos globales de la Organización, razón por la cual adoptamos el principio de “**Libertad con Responsabilidad**”, como política central de valorización del SER HUMANO.





ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

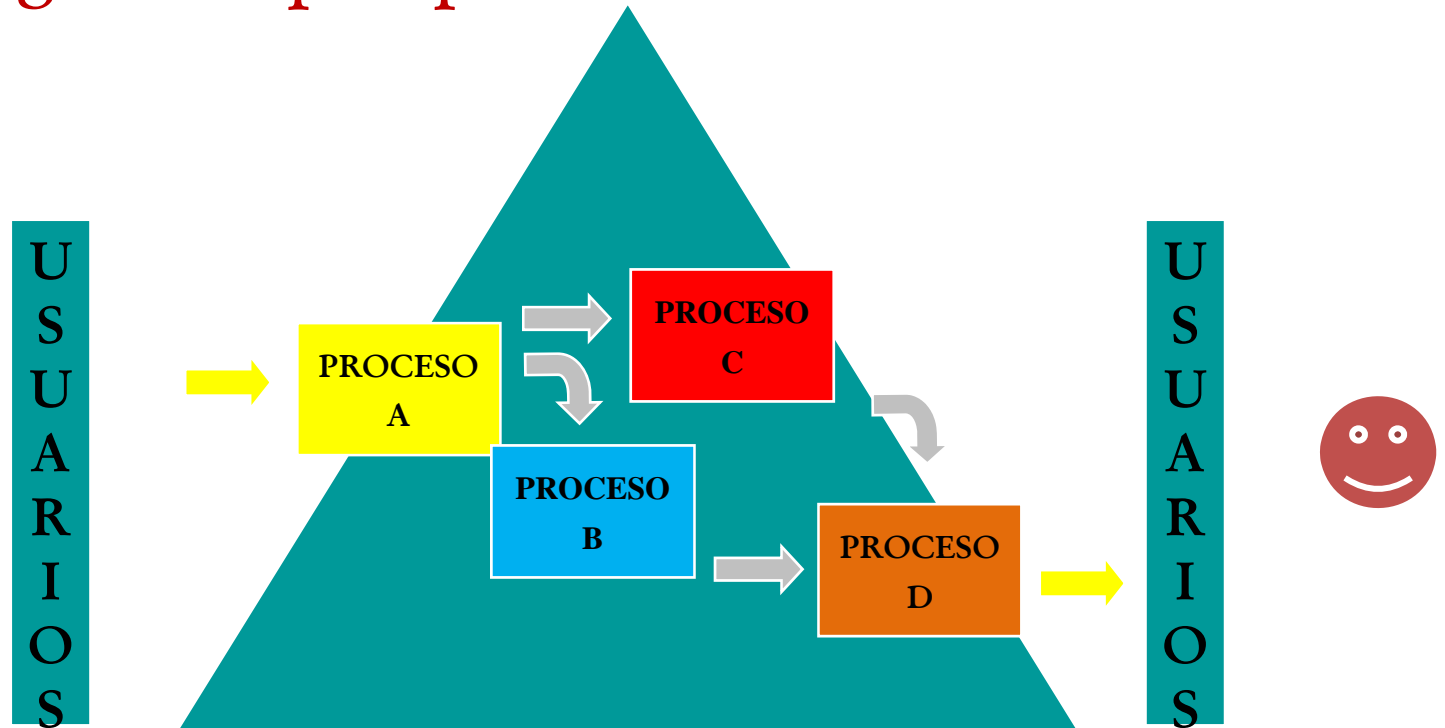
- Las actividades pueden ser vistas como PROCESOS...





ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

- La gestión por procesos es sistémica...



Está orientada a la satisfacción de necesidades del usuario...
y de otras partes interesadas

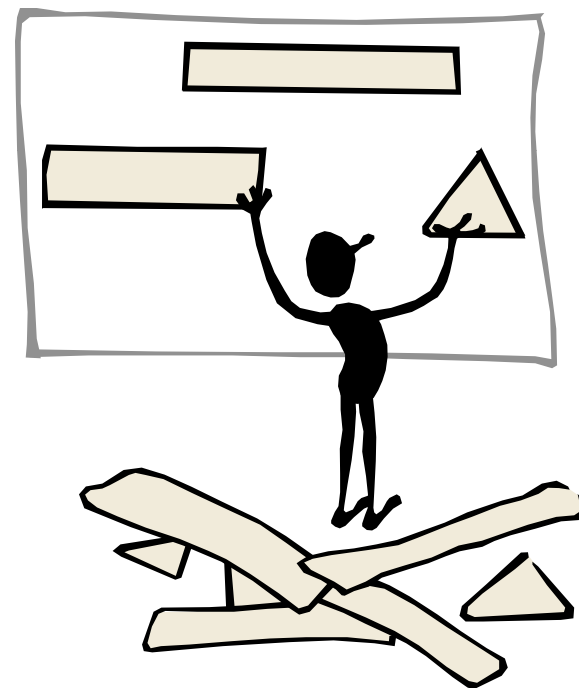


Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

- **Mapear el sistema**
 - Procesos
 - Entradas & salidas
 - Controles
 - Secuencia de procesos
 - Interacciones
- **Elaborar el Plan de Trabajo**





ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Su acción se basa en una metodología sistemática y toma en cuenta los factores intra e interpersonales.

Intrapersonales	Interpersonales
<ul style="list-style-type: none">❖ Autoestima❖ Motivación al Logro❖ Liderazgo❖ Estilo/ Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">❖ Trabajo en Equipo❖ Manejo de Conflictos❖ Negociación❖ Calidad de la Relación



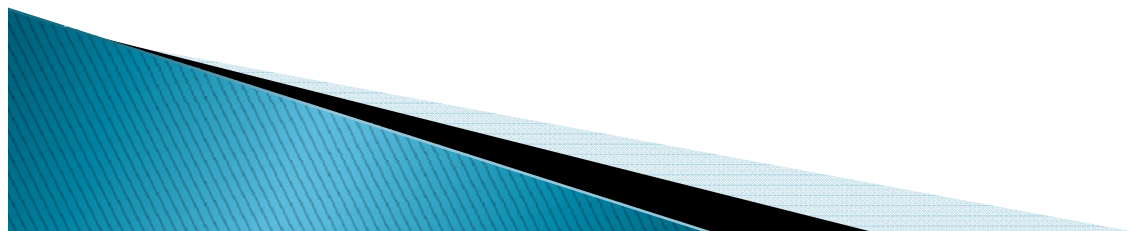
Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Requerimientos Organizacionales

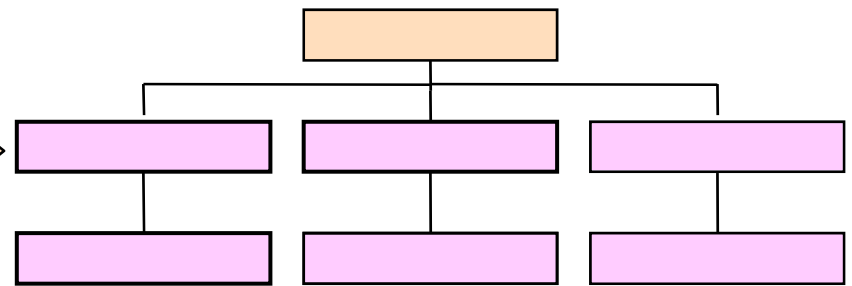
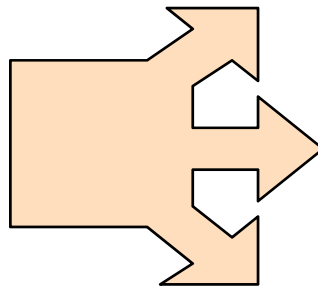
- Compromiso de la alta dirección.
- Voluntad de aplicarla.
- Capacitación a los miembros de la organización.
- Definir y documentar los procesos básicos de la organización.





ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

- ▶ Las responsabilidades y autoridades y su interrelación deben estar definidas y comunicadas dentro de la organización



ORGANIZACION



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

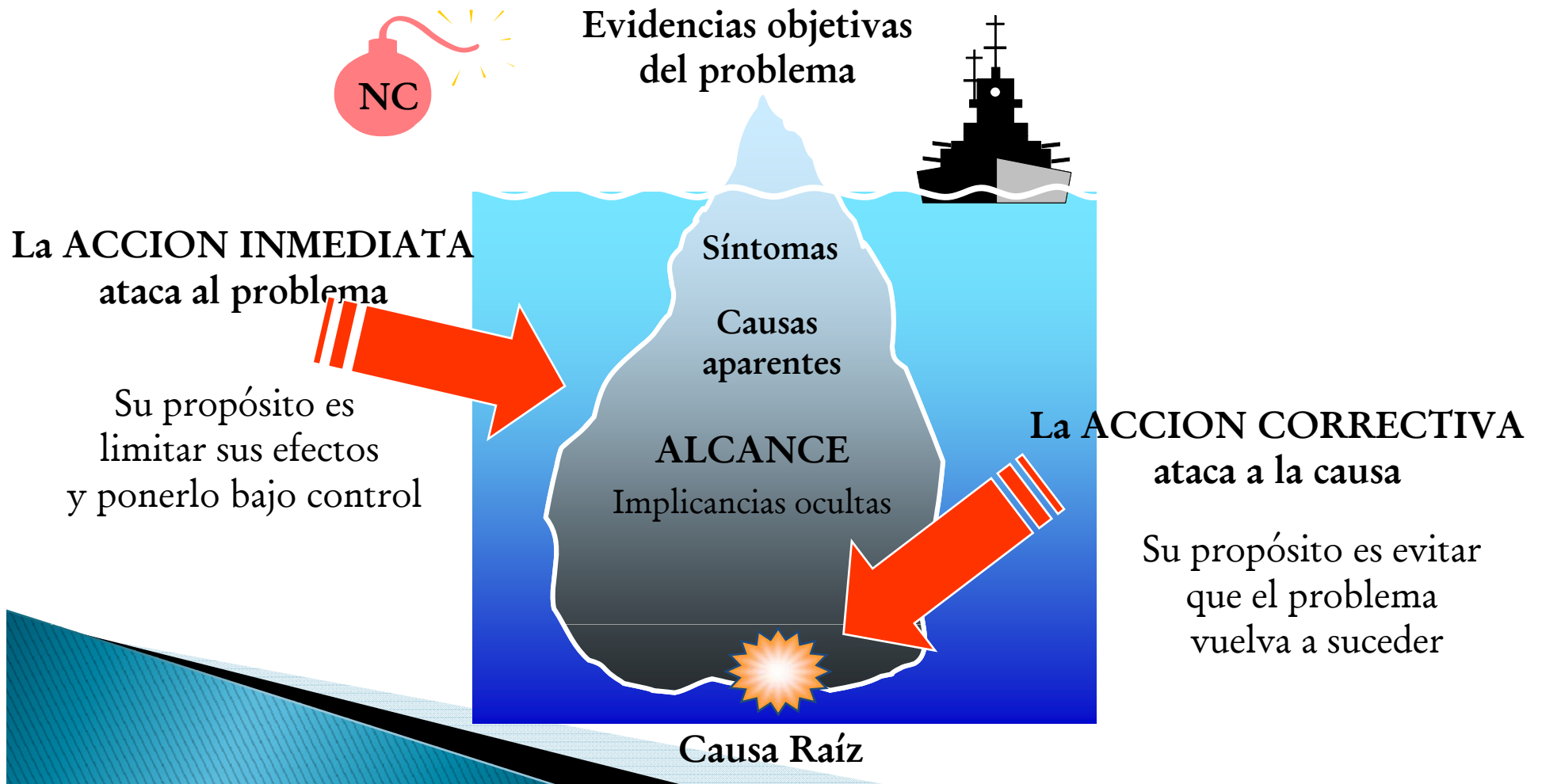


ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

- En contraste con el enfoque tradicional o funcional en el que la posición del empleado es hacer su trabajo y entenderlo en base a lo mandado por el Jefe, el enfoque de procesos es ayudar a hacer el proceso y entender como su trabajo encaja en el proceso total

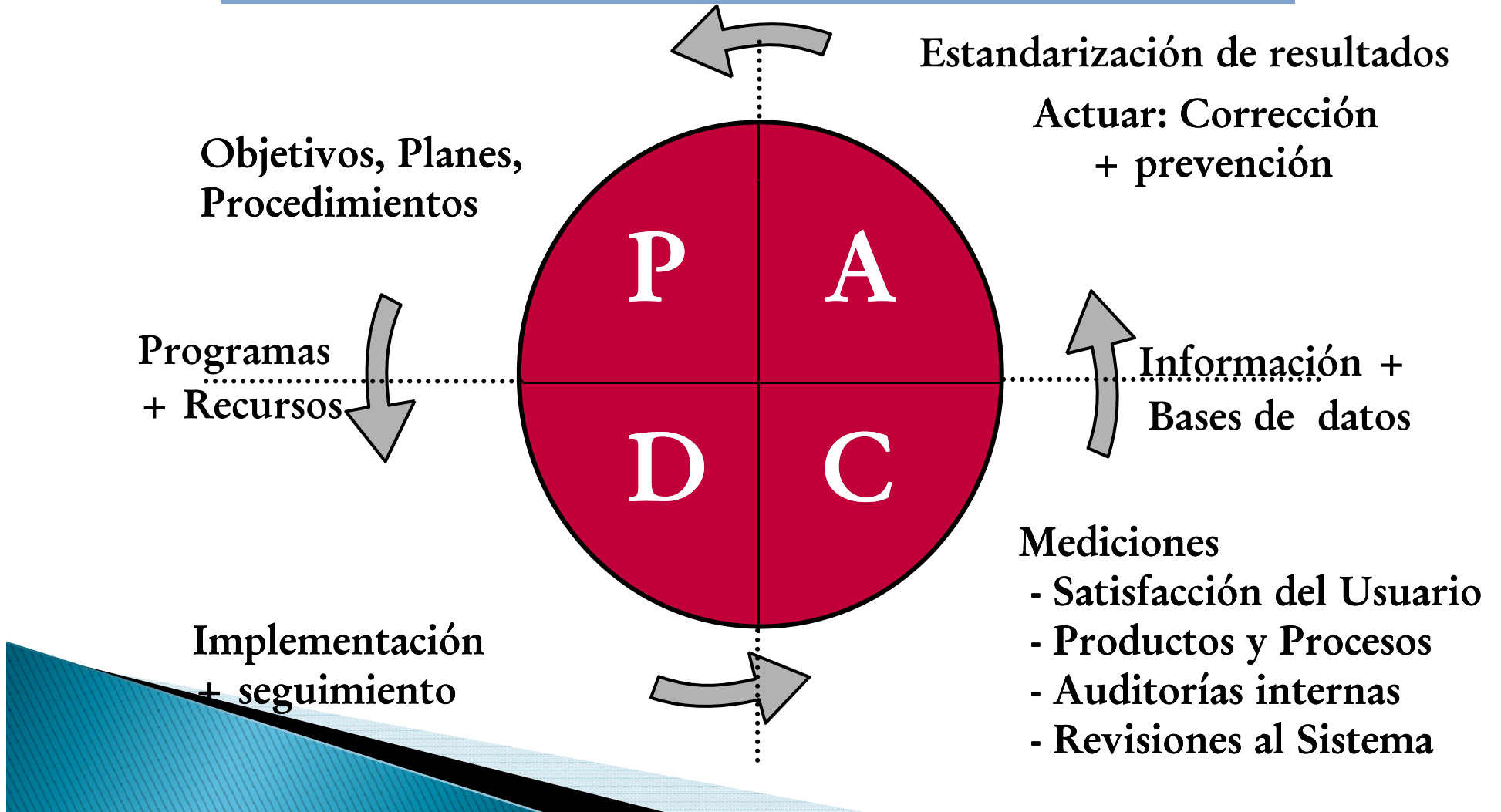


ENFOQUE BASADO EN PROCESOS





MEJORA CONTINUA





Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



NORMAS DE REFERENCIA

- ✓ DECRETO PEN N° 140/2007.-
- ✓ RESOLUCION JGM N° 210/2009.-
- ✓ DECISION ADMINISTRATIVA N° 393/2009 Y SU MODIFICATORIA N° 48/2010.-
- ✓ RESOLUCION JGM SCAyEP N° 121/2011.-



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



DECRETO 140/2007

El éxito de las políticas de eficiencia energética requiere, además de la adopción de tecnologías de alta eficiencia, la generación de profundos cambios estructurales basados en la modificación de las conductas individuales mediante programas y planes que deben ser conducidos por organismos altamente especializados y que deben contemplar una estrategia cultural-educacional cuyo objetivo último sea el cambio hacia una cultura de uso eficiente de la energía.

Resulta necesario y conveniente que el sector público asuma una función ejemplificadora ante el resto de la sociedad, implementando medidas orientadas a optimizar el desempeño energético en sus instalaciones.

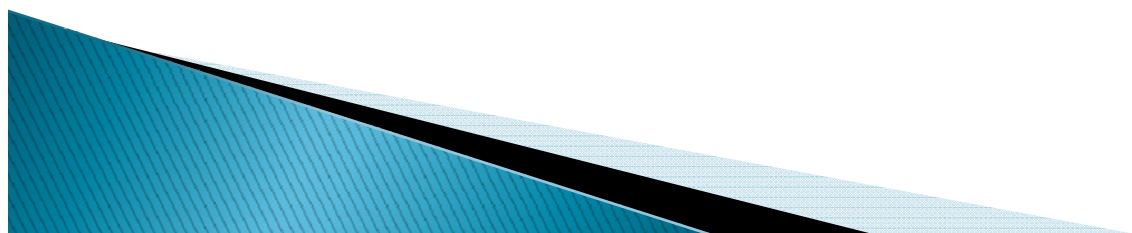


Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



DECRETO 140/2007

- ✓ Declara de interés y prioridad nacional **el uso racional y eficiente de la energía**, aprobando los lineamientos para:
 - ✓ **PRONUREE**: (Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía)
 - ✓ **PROUREE**: (Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos)





Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



DECRETO 140/2007

Artículo 4º: Instruye a la JGM a implementar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en edificios públicos del PEN y a disponer acciones en materia de eficiencia energética en coordinación y con el apoyo técnico de la S.E.

Artículo 5º: Instruye a la JGM a disponer la reasignación de las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectivos en la Jurisdicción los planes establecidos en el presente Decreto.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



DECRETO 140/2007 - ANEXO II

PROUREE - ACCIONES EN EL CORTO PLAZO

- ✓ Regular los equipos de AA en 24°C
- ✓ Adoptar medidas para evitar pérdidas de energía por intercambio de calor con el exterior.
- ✓ Apagar luces ornamentales a las 0:00 hs .
- ✓ Finalizar las actividades 18:00 hs, apagando luces, AA y el stand by de computadoras y realizar la limpieza de edificios con luz natural.
- ✓ Mejorar la eficiencia energética de los sistemas de iluminación de los edificios.
- ✓ Capacitar al personal de la APN en buenas prácticas de uso eficiente de la energía.



DECRETO 140/2007 - ANEXO II

PROUREE - ACCIONES EN EL MEDIANO PLAZO

- ✓ Cada Organismo será responsable del cumplimiento implementación del PROUREE en los EP de su jurisdicción.
- ✓ Crear las figuras del *Administrador Energético y Ayudantes del AE*.
- ✓ Incluir en los sistemas de compras del Estado Nacional criterios de eficiencia energética para la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Cada Organismo dependientes de la APN proveerá información necesaria para el desarrollo del PROUREE.



DECRETO 140/2007 - ANEXO II

PROUREE - ACCIONES EN EL MEDIANO PLAZO

- ✓ Para unificar la información se confeccionará un Inventario detallado de Instalaciones de:
 - Energía eléctrica
 - Gas natural
 - Acondicionamiento de Aire
 - Sanitarios, Agua Potable
- ✓ La S.E. asesorará la actividad de los A.E.
- ✓ El PROUREE no comprometerá el normal desarrollo

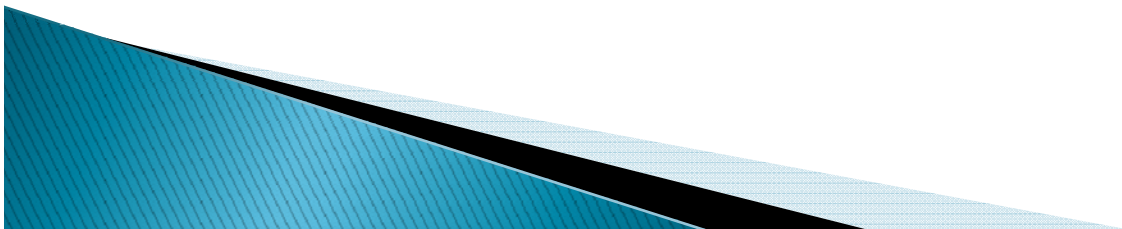


Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



RESOLUCION JGM 210/2009

Aprueba la Guía para
El Uso Racional
y Eficiente de la Energía en Edificios y
Dependencias Públicas





RESOLUCIÓN JGM N° 210/2009

1. Introducción.-
2. Objetivo.-
3. Designación de Administrador Energético (Atributos, Funciones).-
4. Estudio Energético – Recopilación de Datos (Procedimiento, relevamiento de datos y de equipos eléctricos, datos de facturación, zonificación del inmueble y de las áreas de trabajo).-
5. Diagnóstico Energético (Informe).-
6. Medidas de Ahorro de Energía (en el corto, mediano y largo plazo).-
7. Programa de Ahorro de Energía.-
8. Anexo I.-



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



RESOLUCIÓN JGM N° 210/2009

9. ILUMINACION

- 9.1 Iluminación en interiores
- 9.2 Sistemas de alumbrado
- 9.3 Depreciación de la eficiencia luminosa y mantenimiento
- 9.4 Definiciones
- 9.5 Las lámparas y sus componentes
- 9.6 Recomendaciones generales para ahorrar energía eléctrica en iluminación

10. AIRE ACONDICIONADO

- 10.1 Sistemas de aire acondicionado
- 10.2 Eficiencia Energética
- 10.3 Etiquetado de eficiencia energética para acondicionadores de aire.
- 10.4 Recomendaciones generales para ahorrar energía eléctrica en aire acondicionado

11. EQUIPAMIENTOS PARA BOMBEO DE AGUA

- 11.1 Abastecimiento de Agua
- 11.2 Recomendaciones generales para ahorrar energía eléctrica en los equipos



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



Dec.Amin. N° 393/2009 y su Mod. 48/2010

- ✓ Artículo 1° - Se crea la UNIRAE
 - Definirá las etapas de avance del PROUREE.
 - centralizará la información disponible
 - Monitoreará la ejecución y el cumplimiento del PROUREE
 - Propiciará ante las unidades orgánicas competentes las modificaciones necesarias de:
 - los marcos normativos de contrataciones,
 - uso de tecnología por parte del sector público
 - toda otra acción que se requiera, a partir de los informes que se obtengan.
 - Impulsará las acciones y normas destinadas a la mejor difusión del PROUREE en la APN
 - requerirá el servicio de especialistas en Eficiencia Energética a los efectos de realizar Estudios, Jornadas de Trabajo, capacitar al personal perteneciente al PEN en tareas específicas y toda otra actividad que la UNIRAE considere necesaria para la implementación del PROUREE.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



Dec.Amin. N° 393/2009 y su Mod. 48/2010

Artículo 5° - La figura del Administrador Energético de cada organismo, creada por el Decreto 140/2007, tendrá según la Decisión Administrativa JGM 393/2009, entre otras las siguientes funciones:

- asesorar al titular de la jurisdicción o entidad respectiva, acerca del diseño, tramitación, aplicación y control del cumplimiento del PROUREE.
- responder los requerimientos de información efectuados por la UNIRAE,
- asistir a las reuniones a las que lo convoque la UNIRAE,
- comunicar, ejecutar o hacer aplicar las medidas adoptadas por la UNIRAE.
- promover acciones de capacitación del personal en orden a las prácticas promovidas por la UNIRAE.
- informar a la autoridad a la que reporte de todo incumplimiento que se registre.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



Dec.Amin. N° 393/2009 y su Mod. 48/2010

Artículo 6° - El AE dependerá funcionalmente del titular de la respectiva jurisdicción o de la Autoridad Superior a cargo de los servicios administrativos financieros, según determine el primero de ellos.

Artículo 10° - Los planes que propicien los organismos para lograr un uso adecuado y racional de la oferta energética, e cumplimiento con lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 140/2007, deberán contar con la aprobación de la UNIRAE previa intervención de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



✓ Ante la necesidad de tener información homogénea de todos los edificios dependientes de la Administración Pública Nacional y organizarla sistemáticamente, la Jefatura de Gabinete de Ministros desarrolló un Sistema de información denominado SAORE (Sistema de Administración y Optimización de los Recursos Energéticos) para la Gestión Energética de la totalidad de los edificios.

✓ Las tareas de relevamiento de la información como así también la carga de datos al Sistema informático serán llevadas a cabo por los Administradores Energéticos y sus ayudantes designados



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



RESOL. JGM SCAyEPN° 121/2011

✓ Se resuelve:

- Aprobar el formulario «Registro de Empadronamiento de Administradores Energéticos - Anexo I». El mismo tiene carácter de Declaración Jurada. Además se aprueba el «Manual para el Empadronamiento de Administradores Energéticos - Programa PROUREE - Anexo II»
- Los Administradores Energéticos y ayudantes están obligados a empadronarse.
- Se establece un plazo de veinte (20) días corridos para el cumplimiento de esta Resolución. Se encuentran alcanzados:
 - Los Ministerios;
 - Secretarías;
 - Organismos Descentralizados y/o Autárquicos;
 - Y todas aquellas reparticiones que integran la Administración Pública Nacional.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA - PROUREE

Decreto 140/2007 – Anexo II

MUCHAS GRACIAS

Cristian Ricardo Del Canto
delcantoc@jgm.gov.ar